

hábil a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente este anuncio.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación, y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento. El acto será público.

Leganés, 21 de junio de 1976.—El Alcalde-Presidente.—4.871-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal, en sesión de 31 de mayo último, se convoca pública subasta para la contratación de la siguiente obra en el Cementerio Municipal:

Construcción de depósito y servicios, de la pavimentación de la calle central y del vallado de la zona de ensanche.

**Base de licitación:** 2.343.600 pesetas, a la baja.

**Garantías:** Provisional de 6.931 pesetas, equivalentes al 3 por 100 de la base de licitación; y definitiva del 6 por 100 del remate.

Las obras se realizarán en el plazo de tres meses, y se abonarán en el plazo de seis meses, a partir de la terminación y aceptación de las obras.

El pliego de condiciones y los proyec-

tos técnicos de las obras están en la Secretaría del Ayuntamiento, y allí podrán presentarse las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo la apertura de plicas el primer día laboral no sábado siguiente a los indicados, a las trece horas, en este Ayuntamiento, ante Mesa presidida por la Alcaldía o delegación.

**Modelo de proposiciones**

«Sr. Alcalde: Don ..., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., con carné de Empresa de responsabilidad oficial, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la contratación y construcción de las obras de depósito y servicios, pavimentación central y vallado de la zona de ensanche en el Cementerio Municipal, y cuya subasta se ha convocado por anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., se presenta a la subasta, y de conformidad con el pliego de condiciones y proyectos técnicos, que declara conocer, ofrece hacer la obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Lugar, fecha y firma).»

Liria, 30 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.941-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del alumbrado público en diversas calles de Torre de Romo.**

**Objeto:** Mejora del alumbrado público en diversas calles de Torre de Romo.

**Tipo de licitación:** 1.212.035 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 36.361 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble de los porcentajes establecidos para la provisional, al tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado anteriormente, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., a ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ....., como ....., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la subasta de obras de ....., se compromete a realizarlas conforme al proyecto técnico correspondiente y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 26 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.928-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

#### SANTA EUGENIA DE RIVEIRA

Don Manuel Rial Otero, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 18/76, instruido por pérdida de tarjeta de identidad profesional de Mecánico Naval de Motor de segunda clase, perteneciente a José Manuel González Fernández.

Hago saber: Según resolución del excelentísimo Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 15 de junio de 1976, dicho documento queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en falta aquella persona que teniendo en su poder no lo entregue a la autoridad competente, o haga uso del mismo.

Riveira, 28 de junio de 1976.—El Teniente de Navío, Instructor, Manuel Rial Otero.—4.952-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 27.353

de registro, correspondiente a 8 de enero de 1974, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (SICE), en valores, sin desplazamiento, por un importe de pesetas 39.000 (referencia 1.384/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de junio de 1976.—El Administrador.—10.024-C.

Extraviado un carné de intereses expedido con el número 148.803 a favor de Federico Villa García (expediente 1.492/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Administrador.—10.019-C.

### Tribunales de Contrabando

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Christa Niemann, con último domicilio conocido en hotel Venecia, Paguera (Mallorca), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de agosto de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 125/76, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.828-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alfredo Lorda y Edgardo Ruben Yafa, con últimos domicilios conocidos en Mongri, 2, segundo, Ibiza, el primero, y Can Viñeta, San José (Ibiza), el segun-

do, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de agosto de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 126/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1976. El Secretario del Tribunal.—5.829-E.

Desconociéndose el actual paradero de Eugene Alexander Nikodemus Frisch, Hans Jurgen Mathias Zinser, Jennifer Frisch y Christophoros Rimbass, con últimos domicilios conocidos en apartamento 19 de Aparthotel «Mil Flores», playa de Es Vivé, Ibiza, los tres primeros; y Nuestra Señora de Jesús, Casa de Rogers Gesbourg, Ibiza, el último de los relacionados, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de agosto de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 135/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.830-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fobgal, Sociedad Anónima», finca «Hitares», Fuentelespino de Haro (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zancara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Fuentelespino de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-

siciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.274-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Adela Buitrón Peñalosa, por extravío del que le fue expedido en 15 de marzo de 1973.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título Madrid, 28 de abril de 1976.—J. Duque. 9.885-C.

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María del Perpetuo Socorro Lauterio Inchauspe, por extravío del que le fue expedido en 13 de julio de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 21 de junio de 1976.—E. Bardeas.—9.918-C.

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don José Luis Jorganes Gómez, por extravío del que le fue expedido en 28 de febrero de 1946.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 21 de junio de 1976.—E. Bardeas.—9.893-C.

### Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

#### MADRID

Habiéndose extraviado el título de graduado en Artes Aplicadas (especialidad Decoración) de don Juan José Ubeda Muñoz, que le fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 13 de

marzo de 1974, hallándose registrado bajo el número 306, folio 131 del Registro de Títulos del Ministerio, y registrado al folio 268, número 814, del libro registro de títulos de esta Escuela, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado, para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 15 de marzo de 1976.—El Director.—9.955-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CACERES

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas (A. T. 2555/rt.)

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».  
Finalidad y características: Construcción de una acometida a 13,2 KV., de 112 metros de longitud, en apoyos de hormigón y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo número 86 de la línea Talayuela-Vera Alta, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en el centro de transformación que se proyecta, tipo interperie, de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V. para suministro al Dispensario Antipalúdico en la finca «El Robledo», término municipal de Losar de la Vera.

Presupuesto: 207.770 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 2555.  
Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que se estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 22 de junio de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.433-B.

#### CIUDAD REAL

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de rectificación del trazado de la línea eléctrica a 15 KV., de cintura, a Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: A. T. 51.088.  
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

**Finalidad de la instalación:** «Unión Eléctrica S. A.» tiene a su cargo el suministro de energía eléctrica a Argamasilla de Calatrava, en la provincia de Ciudad Real, y proyecta una nueva línea de cintura, rectificando el actual trazado por encontrarse ésta casi absorbido, por el ensanche de la población.

**Características principales:** La nueva línea de cintura a 15 KV. tiene origen en la línea subestación Argamasilla-Corral de Calatrava y final en el actual apoyo de fin de línea de la línea de cintura existente. Esta línea está compuesta de dos tramos; el tramo propiamente dicho de cintura, de 2.909 metros, y el otro tramo para alimentación al centro de transformación «Aragón», de 497 metros.

Esta línea estará constituida por conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo «napps-route», en alineación y torres metálicas, principio, anclaje y fin de línea. La capacidad de transporte será de 5.120 KVA.

**Procedencia de los materiales:** Nacional.

**Presupuesto:** 1.241.347 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, 31, planta 1.ª, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—9.986-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Línea eléctrica:

Origen: C. T. «San Andrés» y cable subterráneo «San Antonio-San Andrés».

Final: C. T. «Albaycín», pasando por los C. T. «Molino de la Corteza», «Callejón de las Monjas» y entrada y salida en «San Ildefonso».

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,145, 0,720, 0,320 y 2 por 0,100.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio de 3(1 por 150 milímetros cuadrados) 12/20 kV.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

**d) Procedencia de los materiales:** Nacional.

**e) Presupuesto:** 3.560.319 pesetas.

**f) Finalidad de la instalación:** Atender mejoras en el suministro de energía y prever canalizaciones de A. T. para alimentar a 20 kV. los C. T. citados.

**g) Referencia:** 2.233/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Ener-

gía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.473-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de A. T. Naharra-Chinasol.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,080 y 0,080.

Tensión de servicio: 20/5 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

**d) Estación transformadora:**

Emplazamiento: Mar del Sol.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-5 kV. más/menos 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

**e) Procedencia de los materiales:** Nacional.

**f) Presupuesto:** 1.322.973 pesetas.

**g) Finalidad de la instalación:** Atender nuevas peticiones de suministro.

**h) Referencia:** 2.234/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 9 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.474-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable a C. T. «Sancho Panza», en avenida de Cervantes.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,015 y 0,015.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento, 12/20 kV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

**d) Estación transformadora:**

Emplazamiento: El Hidalgo.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20-5 kV. más/menos 5 por 100/3 por 398-230 V.

**e) Procedencia de los materiales:** Nacional.

**f) Presupuesto:** 850.210 pesetas.

**g) Finalidad de la instalación:** Atender nuevas peticiones de suministro.

**h) Referencia:** 2.236/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.476-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo «Naharra-Chinasol».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,122 y 0,122.

Tensión de servicio: 20/5 kV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento, 12/20 kV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

**d) Estación transformadora:**

Emplazamiento: Mar del Plata.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20-5 kV. más/menos 5 por 100/3 por 398-230 V.

**e) Procedencia de los materiales:** Nacional.

**f) Presupuesto:** 1.424.810 pesetas.

**g) Finalidad de la instalación:** Atender nuevas peticiones de suministro.

**h) Referencia:** 2.235/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Altillo de las Eras, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.475-14.

## LERIDA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: G. L. P. 170 y G. L. P. 474.

Peticionario: Cooperativa de Consumo «Taurus», Oliana.

Objeto: Instalación de dos depósitos aéreos, con un total de 59 metros cúbicos en primera fase, ampliable hasta un almacenamiento máximo de 199 metros cúbicos, a ubicar en terrenos de la Cooperativa, en Oliana.

Las conducciones previstas son: 500 metros de 150 milímetros, 230 metros de 100 milímetros, 110 metros de 80 milímetros, 320 metros de 60 milímetros, 150 metros de 40 milímetros, 30 metros de 25 milímetros, que se instalarán por las calles de un sector de la población de Oliana.

Distribución prevista de G. L. P. en primera etapa a 516 viviendas y 31 chalets.

Presupuesto: 2.569.700 pesetas.

Precio venta gas: Los autorizados por Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de noviembre de 1975.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de veinte días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Canónigo Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial, E. Mías Navés.—3.244-D.

#### NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas aéreas a 13,2 KV. y centros de transformación, en el Valle de Ulzama, con las características siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».
- Lugar: Valle de Ulzama.
- Finalidad: Mejora del suministro de energía.
- Características:

1.ª Línea a centro de transformación intemperie, a construir en la Venta de Ulzama. Se inicia en el apoyo número 36 de la línea de la Compañía Telefónica repetidor de Velate. Tiene 1.350 metros. Potencia del centro, 100 KVA., 13.200/220 V. El inicio de la línea, en término de Arraiz.

2.ª Derivación de la anterior (apoyo número 6) al C. T. «Camineros». Longitud, 18 metros, en término de Arraiz. Centro de transformación intemperie de 50 KVA.

3.ª Derivación al C. T. «Ventas de Arraiz». Parte de la línea de Compañía Telefónica al repetidor de Velate. Longitud, 385 metros. Centro de transformación interior de 50 KVA.

4.ª Derivación al C. T. «Orquín». Deriva de la línea citada de Compañía Telefónica y finaliza en C. T. interior a Arraiz-Orquín, de 50 KVA. La línea tiene 1.500 metros, término de Arraiz.

5.ª Derivación al C. T. Arraiz, interior 100 KVA., deriva de la derivación al C. T. «Orquín». Tiene una longitud de 303 metros, término de Arraiz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.967.698,60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—3.077-D.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» (expediente AC2376).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Puebla de Sanabria a Ungilde.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 3.684 metros de longitud, origen con fusibles del apoyo número 226 de la línea Ribadelago a Puebla de Sanabria, finalizando en centro de transformación de Ungilde. Apoyos de hormigón armado vibrado, armado «nappe vouite», aisladores de vidrio y conductores aluminio acero LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 9 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—3.264-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» (expediente A-21/76).

Lugar donde se va a establecer la instalación: De Palacios de Sanabria a Utrera de la Encomienda.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 11.338 metros de longitud, origen con fusibles de balista del apoyo número 121 de la línea Mombuey-Castellanos, de la misma Empresa, finalizando en línea actual de Utrera de la Encomienda. Apoyos de hormigón armado vibrado, armado «nappe vouite», aisladores de cadenas 1.503 y conductor de aluminio acero LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.300.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 10 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—3.263-D.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15 KV., Mombuey-Caste-

llanos, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» (expediente A-24/76).

Lugar donde se va a establecer la instalación: De Mombuey a Castellanos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.

Características principales: Línea aérea trifásica, a 15 KV., con origen en apoyo número 124 de la línea Mombuey Rio-negro del Puente, de la misma Empresa, y final en el apoyo número 197 de la línea actual que va a la subestación de Puebla de Sanabria. Longitud de la línea 25.815 metros, apoyos de hormigón armado vibrado y metálicos galvanizados, armado «nappe vouite» y aisladores de cadena «Esperanza 1503; conductor de aluminio acero LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 11 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—3.262-D.

#### ZARAGOZA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea eléctrica Malpica-Marcén, que estará tendida en las provincias de Zaragoza y Huesca.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Origen: S. E. T. «Malpica» (Zaragoza).

Término: S. E. T. «Marcén» (Huesca).

Recorrido: Provincia de Zaragoza: Términos municipales de Zaragoza, Puebla de Alfandén, Perdiguera y Lecina. Provincia de Huesca: Términos municipales de Robres, Alcubierre, Grañén y Poleñino.

Finalidad de la instalación: Atender debidamente la demanda de energía eléctrica para electrificación de «Renfe», en tramo Zaragoza-Lérida, así como las derivadas del proyecto de electrificaciones anejas a la acequia de Pertusa, a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, por último, las necesidades actuales y futuras de la zona.

Características principales: Tensión 132 KV., un circuito trifásico en «duplex» con dos cables de protección a tierra; conductores activos: Seis cables «Hawk» de aluminio-acero LA-280, de 281,1 milímetros cuadrados; aislamiento de vidrio, cadena sencilla de 10 elementos en suspensión, y cruces y cadenas dobles de 2 por 10 elementos, en amarres; apoyos, torres de celosía metálica galvanizadas, en caliente; disposición de los conductores, plano horizontal; capacidad de transporte 85 MW.; longitud total 51 kilómetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 84.786.385 pesetas.

Referencia: A. T. 86/76.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el anteproyecto de la línea en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria de Zaragoza y Huesca, y formular las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial.—3.195-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### SEGOVIA

##### Cambio de titular

Peticionario: Don Frutos Higuera Roda.  
Objeto de la petición: Cambio de titularidad en la propiedad de un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Camtimpalos.  
Segovia, 30 de junio de 1976.—El Jefe provincial.—3.479-B.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en los Decretos 231 y 232/1971 y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la ampliación de la siguiente industria agraria, en el término municipal de La Morera de Montsant.

Nombre del solicitante: «Cellers de Scala-Dei, S. L.».

Domicilio: Avenida Icaria, 201, Barcelona-5.

Actividad: Planta embotelladora y crianza de vinos.

Emplazamiento: Scala-Dei, La Morera de Montsant.

Solicitud: Ampliación.

Capacidad anual de productos a obtener: 800.000 botellas de vino de 0,75 litros.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones, por triplicado, durante un plazo de diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, Sección del I.C.A., Tarragona.

Tarragona, 25 de junio de 1976.—El Jefe provincial, Luis Requena Juncosa.—3.435-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «César Roger Martín Berrio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «César Roger Martín Berrio».

Domicilio: Calle Azulinas, número 8, Madrid.

Título de la publicación: «Personalidad».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4 prolongado.

Número de páginas: De 12 a 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de adelantos, estudio técnico de las modas y

perfeccionamiento profesional, en el campo de la peluquería masculina. Comprenderá los temas: Técnicos, docentes e información general sobre peluquería, de interés para empresarios de peluquerías de caballeros.

Director: Don Pedro Romero Aguilar (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Director general.—3.114-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Misión y Sufrimiento», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Dirección Nacional de las Obras Misionales Pontificias», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 764, Sección Personas Jurídicas, tomo 10.

Domicilio: Calle Fray Juan Gil, número 5, bajo, Madrid.

Título de la publicación: «Misión y Sufrimiento».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar y formar a los enfermos asociados a la U. E. M. sobre el valor cristiano de su sufrimiento. Comprenderá los temas doctrinales (formativos e informativos).

Director: Don Pedro Sanmartín Hualde (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Enfermos Misioneros».

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general.—3.283-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Culturas-Santillana», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Santillana, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.043, Sección Personas Jurídicas, tomo 28.

Domicilio: Calle Elfo, número 32, Madrid (27).

Título de la publicación: «Culturas-Santillana».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 158 por 238 milímetros.

Número de páginas: 200.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la lengua castellana para España e Hispanoamérica de la revista «Culturas», de la Editorial de la UNESCO, de la que es transcripción literal. Su objeto está inspirado en la difusión de la situación cultural contemporánea para todo el mundo. Comprenderá los temas relacionados con todas las ramas de la cultura humanística.

Director: Don Emiliano Martínez Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general.—3.280-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Promecánica y «Alumen», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa XXI, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.617, Sección Personas Jurídicas, tomo número 36.

Domicilio: Calle Valencia, número 72, principal, 1.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Promecánica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 297 por 210 milímetros.

Número de páginas: De 96 a 120.

Precio: 160 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.500 a 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de las técnicas de mecanizado de metales por arranque de viruta y sus utilidades, a profesionales e industriales de este sector. Comprenderá los temas de: Editorial, artículos técnicos, información del sector, bibliografía y catálogos, nuevos productos, nuevos procesos de mecanizado, información técnica de máquinas-herramienta, instalaciones, accesorios y productos.

Director: Don José María Ricart Puigneró (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Alumen».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 297 por 210 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 96.

Precio: 180 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.500 a 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y divulgación de las técnicas de producción y transformación del aluminio y sus aleaciones, a profesionales e industriales del sector. Comprenderá los temas de: Editorial, estudios sobre producción, estudios sobre transformación, aleaciones, noticias del sector, temas económicos exclusivamente relacionados con el aluminio, traducción de documentos científicos y técnicos, información sobre salones, ferias, seminarios y reuniones técnicas del sector, bibliografía e instalaciones.

Director: Don José María Ricart Puigneró (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general.—3.282-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO Y DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BARCELONA**

*Inclusión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión del día 26 de mayo de 1976 y con arreglo a las disposiciones legales vigentes, acordó declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, las 200.000 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100, números 800.001 al 1.000.000, emitidas por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», mediante escritura de 12 de diciembre de 1975, en representación de 100.000.000 de pesetas de su capital social.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las anteriores circulantes de la misma serie, en proporción a sus desembolsos.

Las propias acciones están representadas por extractos de inscripción, en los que se hace constar la cantidad y numeración de acciones que comprenden, su importe en pesetas nominales y el nombre de su titular; están fechados en Madrid el día de su expedición y vienen autorizados con la firma impresa del Presidente del Consejo de Administración y la manuscrita de un Consejero del Banco. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.—El Síndico-Presidente, José Pàmies Miranda.—El Secretario, Ramón Acín Ferrer.—11.003-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO.**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

(Banco Rural y Mediterráneo, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 200.000 acciones, nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100, números 800.001 al 1.000.000, con las mismas características y derechos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado, a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», mediante escritura pública del 12 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de mayo de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente accidental, Emilio Viñas Barba.—11.002-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial*  
(«Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 2.884.253 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 17.305.521 al 20.189.773, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan

de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», mediante escritura pública del 10 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de julio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.039-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial*  
(Sociedad Anónima Cros)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, el interés neto anual del 8,75 por 100 los tres primeros años; 9 por 100 los tres siguientes, y 9,25 por 100 los cuatro últimos, pagadero por semestres vencidos los días 15 de enero y 15 de julio de cada año, a partir del 15 de julio de 1976; amortizables, por sorteo, en ocho anualidades a partir del año 1979, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Anónima Cros», mediante escritura pública del 15 de enero de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de julio de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.029-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Binca, Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias», en virtud de escritura pública de fecha 22 de noviembre de 1974, 40.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 240.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.982-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Vizcaya, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 17 de marzo de 1976, 2.439.661 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 14.637.965 al 17.077.625, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, disfrutando de los beneficios que se repartan con cargo al ejercicio de 1976 en la parte propor-

cional que les corresponda, con arreglo a la fecha de su desembolso, es decir, desde el 1 de mayo de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.074-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Olarra, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 20 de diciembre de 1975, 187.154 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.122.926 al 1.310.079, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.944-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones A. S. A.» (POPULARINSA A), en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 1975, 191.953 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 767.813 al 959.765, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.024-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones B. S. A.» (POPULARINSA B), en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 1975, 191.953 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 767.813 al 959.765, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.025-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones C, S. A.» (POPULARINSA C), en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 1975, 191.953 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 767.813 al 959.765, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.026-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones D, S. A.» (POPULARINSA D), en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 1975, 191.953 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 767.813 al 959.765, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.027-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Popular de Inversiones E, S. A.» (POPULARINSA E), en virtud de escritura pública de fecha 17 de julio de 1975, 191.953 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 767.813 al 959.765, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 16 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.028-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», 4.247.837 acciones ordinarias al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 39.900.394 al 44.148.230, ambos inclusive.

Las acciones números 39.900.394 al 40.124.754 se emitieron por escritura pública de fecha 9 de mayo de 1975 y los números 40.124.755 al 44.148.230 por escritura de 28 del mismo mes y año.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la referida Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.705-9.

\* \*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Material y Construcciones, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 20 de marzo de 1975, 150.000 acciones al portador, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.300.001 al 1.450.000, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.707-12

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio

los siguientes títulos emitidos por «Auto-pistas de Cataluña y Aragón, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de noviembre de 1975, 200.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, al interés bruto anual del 8,856 por 100 durante los seis primeros años, del 9,109 por 100 durante los años séptimo al duodécimo y del 9,362 por 100 durante los años decimotercero al decimocuarto, pagaderos por semestres vencidos en 25 de mayo y 25 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán dentro de un plazo máximo de dieciocho años a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes mediante sorteo a celebrar en 25 de noviembre de cada año. En 1990 los tenedores de las obligaciones tendrán derecho por una sola vez a obtener el reembolso anticipado a la par y el efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Los tenedores de obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del 25 de noviembre de 1990, podrán optar, dentro del plazo fijado, a la conversión de las mismas en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.036-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

Don Joaquín Navarro Betes causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por el interesado y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 16 de marzo de 1976.—El Presidente, José Más Santacréu.—3.291-D.

**BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir de esta fecha; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de intereses	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
Operaciones a plazo inferior o igual a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro ... ..	7,50	8,00
Demás operaciones ... ..	8,00	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años ... ..	12,00	14,50
Tipos de intereses		
Porcentaje		
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes ... ..	0,50	
Libretas de ahorro ... ..	2,75	
Imposiciones a plazo de tres meses ... ..	4,50	
Imposiciones a plazo de seis meses ... ..	5,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de un año ... ..	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años ... ..	8,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años ... ..	8,75	

San Sebastián, 2 de julio de 1976.—10.201-C.

**BANCA LOPEZ QUESADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferentes y máximos que esta Banca aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de julio de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentajes	
	Máximo	Preferencial
<i>Operaciones activas:</i>		
Plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	8,00	7,90
Resto de las operaciones .....	8,50	8,40
Plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
En todas las operaciones .....	9,00	8,90
Plazo desde dos años e inferior a tres años .....	13,00 (1)	12,00
Plazo igual o superior a tres años .....	14,50 (1)	13,50
	Tipos de interés	
	Porcentajes	
	Máximo	Preferencial
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes .....	0,50	
Cuentas de ahorro .....	2,75	
Cuentas de ahorro emigrantes .....	7,00	
Imposiciones a tres meses .....	4,50	
Imposiciones a seis meses .....	5,50	
Imposiciones y certificados de depósito a un año .....	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a dos años .....	7,75	
Imposiciones y certificados de depósito a tres años .....	8,00	
Imposiciones y certificados de depósito a más de tres años y hasta cinco años .....	8,50	

(1) Incluida comisión.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Vicepresidente-Director general, Carlos López-Quesada Romero.—10.092-C.

**BANCO CANTABRICO**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales aplicados por este Banco a las operaciones que se detallan, a partir del día 1 de julio de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentajes	Porcentajes
<i>Operaciones activas:</i>		
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial .....	7,75	8,00
Créditos personales en póliza .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de letra .....	8,25	8,50
Anticipos con garantía de efectos comerciales .....	7,75	8,00
Créditos con garantía de mercaderías .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores del Tesoro .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua .....	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado .....	8,25	8,50
b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años .....		
	8,90	9,00
c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años .....		
	11,75 (1)	12,00
d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años .....		
	12,75 (1)	13,00
<i>Operaciones pasivas:</i>		
a) Cuentas corrientes a la vista .....		
		0,25
b) Cuentas de ahorro .....		
		2,75
c) Imposiciones a plazo:		
— Hasta tres meses .....		4,50
— Hasta seis meses .....		5,50
— Hasta un año .....		6,00
— Igual o superior a dos años .....		7,75
— Igual o superior a tres años .....		8,25

(1) incluida comisión.

Calahorra, 1 de julio de 1976.—Alfredo Calle Saiz, Consejero Delegado.—10.141-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 12.743, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 13.681, establecida en este Banco Intercontinental Español a nombre de don Miguel Vallori Bestard y doña Francisca Gual Morro, de conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.  
Madrid, 28 de julio de 1976.—10.937-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 929, emitido a nombre de doña María del Carmen Egaña Chapa, de 1.000.000 de pesetas nominales, comprensivo de un certificado de depósito del «Banco Intercontinental Español, S. A.», serie A, número 11.313, con vencimiento en 10 de octubre de 1976, se procederá, pasados diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, a la expedición del mencionado resguardo de depósito, sin responsabilidad para este Banco.  
Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario general, José María de Cascante y Batlló.—10.990-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 137.717, comprensivo de 40 cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, a nombre de don Alfredo Grosser Schorske, se hace público que, transcurridos quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.  
Madrid, 27 de julio de 1976.—El Secretario general.—3.741-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 12.324, comprensivo de 68 cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, y 180.467, comprensivo de una cédula, también 4,50 por 100, serie A, a nombre de don Manuel Guerra de Torres, nudo propietario, y doña Julia Torres Cano de Santayana, usufructuaria, se hace público que, transcurridos quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.  
Madrid, 28 de julio de 1976.—El Secretario general.—3.740-1.

**BANCO CONDAL**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 33.364, comprensivo de 475 acciones «Iberduero, S. A.», a favor de don Enrique Alpañes Domínguez, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito, y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.  
Barcelona, 12 de julio de 1976.—3.503-D.



**BANCO DE LEVANTE**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará, a partir del 1 de julio de 1976 y en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso, a las siguientes operaciones:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	8,00	7,90
Las demás operaciones ... ..	8,50	8,25
b) Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	9,00	8,90
c) Cuando se formalicen por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones) ... ..	12,00	11,50
d) Cuando se formalicen por plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones) ... ..	13,50	13,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
a) Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,25	
b) Cuentas de ahorro ... ..	2,50	
c) Imposiciones a plazo fijo a tres meses ... ..	4,50	
d) Imposiciones a plazo fijo a seis meses ... ..	5,50	
e) Imposiciones a plazo fijo y certificados de depósito a un año ... ..	6,00	
f) Imposiciones a plazo fijo y certificados de depósito a dos años ... ..	7,25	
g) Imposiciones a plazo fijo y certificados de depósito a dos años y medio ... ..	7,75	
h) Imposiciones a plazo fijo a tres años o más ... ..	8,25	
i) Certificados de depósito a tres años o más ... ..	8,50	

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.095-C.

**BANCO SIMEON  
VIGO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, durante el tercer trimestre de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	7,75	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	7,75	8,00
Créditos personales en póliza ... ..	8,25	8,50
Descuentos financieros ... ..	7,75	8,50
Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de mercaderías ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ... ..	8,25	8,50
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	8,25	8,50
Préstamos con garantía personal o con garantía real ... ..	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,25	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) ... ..	11,50	14,50
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..		0,25
Cuentas de ahorro ... ..		2,50
Imposiciones a partir de dos años ... ..		8,25
Certificados de depósito:		
A partir de un año ... ..		6,00
A partir de dos años ... ..		8,50

Vigo, 1 de julio de 1976.—Pedro Sáenz-Diez Trías.—3.466-8.

**BANCO DEL DESARROLLO  
ECONOMICO ESPAÑOL**

*Amortización de bonos de Caja*

De acuerdo con las condiciones de emisión, el día 12 de agosto próximo se procederá por este Banco a la amortización de la totalidad de los bonos de Caja, serie A, sexta emisión.

El reembolso de los bonos de Caja amortizados se efectuará, por su valor nominal, en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria, contra devolución de los títulos y sus cupones números 21 y 22 que no han sido utilizados.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.064-C.

**BANCO DE FINANCIACION  
INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

*Bonos de Caja*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el 14 de junio de 1973, que a partir del 14 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 7, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 191,25 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.  
Bilbao, alameda de Recalde, 35.  
San Sebastián, Elcano, 3.  
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, 5.

Valencia, Gran Vía Ramón y Caja, 31.  
Y en la Central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 20 de julio de 1976.—«Banco de Financiación Industrial»: El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—3.754-10.

**BANCO DE BILBAO**

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao y Banco del Comercio, de Bilbao:

Aguilar de Campoo: Número 1.455.016.  
Algeciras: Número 2.549.490.  
Almería: Número 2.057.032.  
Badalona: Número 2.383.604.  
Bilbao: Números 18.701, 819.575, 868.118, 878.950, 904.319, 909.337, 940.111, 948.649, 975.843, 990.575, 1.014.147, 1.029.004, 1.096.913, 1.147.681, 1.156.374, 1.182.375, 1.301.073, 1.350.831, 1.383.433, 1.385.858, 1.392.154, 1.426.300, 1.458.899, 1.489.055, 1.507.034, 1.510.971, 1.521.533, 1.565.909, 1.579.774, 1.590.249, 1.610.776, 1.656.955, 1.728.758, 1.735.867, 1.746.757, 1.762.486, 1.778.250, 1.782.344, 1.786.075, 1.788.118, 1.787.926, 1.788.052, 1.794.402, 1.795.018, 1.796.231, 1.816.916, 1.830.199, 1.835.666, 1.857.111, 1.874.197, 1.874.765, 1.876.167, 1.884.471, 1.885.665, 1.895.109, 1.903.740, 1.909.554, 1.924.162, 1.924.163, 1.944.577, 1.978.522, 2.002.258, 2.007.311, 2.017.611, 2.028.272, 2.029.475, 2.033.415, 2.061.502, 2.071.834, 2.078.326, 2.093.904, 2.102.020, 2.102.266, 2.107.679, 2.119.403, 2.122.086, 2.137.583, 2.141.740, 2.163.195, 2.163.430, 2.163.830, 2.166.379, 2.160.894, 2.160.975, 2.174.893, 2.175.964, 2.177.547, 2.177.612,

2.167.223,	2.188.047,	2.192.855,	2.194.158,
2.194.159,	2.194.915,	2.194.916,	2.203.501,
2.207.302,	2.207.313,	2.207.385,	2.207.386,
2.227.029,	2.233.402,	2.237.699,	2.243.872,
2.247.903,	2.254.409,	2.313.499,	2.315.347,
2.321.768,	2.323.461,	2.329.744,	2.329.749,
2.331.077,	2.331.296,	2.331.302,	2.331.303,
2.331.788,	2.333.394,	2.343.084,	2.371.721,
2.372.841,	2.382.837,	2.398.962,	2.399.779,
2.406.922,	2.407.136,	2.438.303,	2.440.293,
2.441.414,	2.454.586,	2.455.051,	2.455.595,
2.459.033,	2.501.061,	2.502.301,	2.561.948,
2.585.266,	2.596.092,	2.607.919,	2.722.226,
2.722.292,	2.768.186,	2.803.396,	2.847.733,
9.500.679,	9.502.380,	9.503.959,	9.505.915,
9.506.173,	9.507.763,	9.509.403,	9.522.182,

10.414.309.

Burgos: Número 599.574.			
Canillana: Número 2.467.814.			
Cartagena: Número 1.385.811.			
Cuellar: Números		2.787.932,	2.788.619,
2.788.621,		2.788.756,	2.788.757,
2.788.760,			2.788.758,
Elche: Números			
1.859.118,		1.180.080,	1.312.458,
2.427.812,		2.070.797,	2.415.394,
2.622.618,		7.748.362,	2.415.488,
2.909.819.			
Gerona: Números			
1.392.644,		353.759,	887.125,
1.769.062,			
Granollers: Número 2.313.227.			
Guernica: Números			
1.645.153,		1.134.805,	1.165.084,
1.898.751,		1.907.118,	1.922.444,
1.922.867,		2.106.890,	8.512.268.
Huesca: Número 2.581.546.			
Jerez de la Frontera: Número 3.012.778.			
Madrid: Números			
264.153,		556.628,	718.531,
850.290,		920.023,	922.743,
1.118.132,		1.065.208,	1.118.132,
1.118.133,		1.149.391,	1.185.195,
1.856.796,		1.978.132,	2.095.119,
2.264.687,			2.167.312,
Madrusa: Número 2.110.522.			
Murcia: Número 1.482.			
Ondarroa: Números			
150.131,		167.049,	175.547,
272.236,		288.745,	301.098,
52.223,		655.922,	688.416,
747.257,		800.877,	1.041.048,
1.794.523,		1.794.524,	2.017.192,
2.171.208,		2.311.273,	2.465.220,
2.794.115,			2.560.519,
Palencia: Números			
2.447.430,		641.575,	2.445.202,
Palma de Mallorca: Número 2.581.784.			
Las Palmas: Números			
1.794.346,		1.794.347,	
Pamplona: Números			
204.443,		88.483/259.782,	667.880,
1.486.394,		1.662.923,	1.810.779,
1.943.554,		2.019.748,	2.369.520,
2.569.413,		2.869.414,	2.499.032,
Puertollano: Número 2.240.983.			
Soria: Números			
2.149.545,		2.785.527,	
Tudela: Número 1.800.514.			
Valencia: Números			
1.610.590,		2.213.303,	2.762.519,
2.979.030,			2.782.287,
Vigo: Números			
2.030.703,		2.162.574,	2.251.101,
2.251.103,		2.258.558,	2.492.770,
2.510.022,			2.758.022.
Vitoria: Números			
824.166,		1.769.608,	1.899.470,
2.013.532,		2.022.294,	2.065.011,
2.139.061,		2.217.011,	2.280.709,
2.637.805,			
Zaragoza: Números			
26.821,		47.556,	354.476,
463.851,		463.862,	736.960,
736.967,		928.054,	
2.481.668,		2.762.433,	
Banco del Comercio: Números			
343.196,		2.749.783,	

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando

anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de junio de 1976.—El Director de la Central de Operaciones, Ignacio Cartagena Almarcha.—9.665-C.

### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

MADRID

Alcala, 40

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito, serie A, número 1.927, de pesetas 605.000, a favor de doña Concepción Ripoll Carbonell, se hace público, advirtiéndose que si durante treinta días a partir de la publicación de este anuncio no hubiese reclamación de terceros, se procederá a expedir duplicado del mismo, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 28 de julio de 1976.—11.154-C.

### BANCO POPULAR ESPAÑOL

Extravío de extractos

Habiéndose extraviado los siguientes extractos de inscripción:

Número 799.596, comprensivo de 500 acciones del Banco Popular Español, números 12.078.694/7.193, a favor de «Eurocartera, S. A.».

Número 799.597, comprensivo de 90 acciones del Banco Popular Español, números 12.077.194/283, a favor de don Indalecio Ortí Sangüesa y doña Pilar Meseguer Doménech.

Número 799.598, comprensivo de 40 acciones del Banco Popular Español, números 12.077.284/323, a favor de don Francisco Farre Solanes y doña Trinidad Torcos Torra.

Número 799.599, comprensivo de 60 acciones del Banco Popular Español, números 12.077.324/83, a favor de don Miguel Solá Sobrerroca.

Número 799.600, comprensivo de 10 acciones del Banco Popular Español, números 12.077.384/93, a favor de don Jorge Vidal Costa.

Número 799.601, comprensivo de 22 acciones del Banco Popular Español, número 9.026.729/45, 6.305.330/2, 7.872.931/2, a favor de don José Pujol Coma y doña Dolores Coma Camps.

Número 799.602, comprensivo de 15 acciones del Banco Popular Español, números 1.134.048/9, 2.061.685/92, 3.952.461/5, a favor de don Manuel Rigola Oriol y doña María Ventola Ribas.

Número 799.603, comprensivo de 25 acciones del Banco Popular Español, números 3.952.466, 5.034.995, 4.462.428, 7.275.568/89, a favor de don Ramón Vilardell Codina.

Número 799.604, comprensivo de 20 acciones del Banco Popular Español, números 7.275.590/609, a favor de don Jorge Vidal Costa.

Número 799.605, comprensivo de 50 acciones del Banco Popular Español, números 8.780.631/80, a favor de don Ramón Tuyet Munt y doña Montserrat Huch Casellas.

Número 799.606, comprensivo de 20 acciones del Banco Popular Español, números 3.755.686/705, a favor de don Andrés Herranz García.

Número 799.607, comprensivo de 60 acciones del Banco Popular Español, números 5.875.207/49, 5.687.704/10, 8.851.465/74, a favor de don Alfonso Pérez Artech y doña María Teresa Quintana Mañe.

Número 799.608, comprensivo de 90 acciones del Banco Popular Español, números 5.002.021/59, 4.417.972/8.010, 7.407.068/78, 2.807.141, a favor de don Alfonso Pérez Artech y doña María Teresa Quintana Mañe.

Número 799.609, comprensivo de 20 ac-

ciones del Banco Popular Español, números 10.060.435/54, a favor de don Celso Bassols Roig y doña María Teresa García Recio.

Número 799.610, comprensivo de 15 acciones del Banco Popular Español, números 9.495.787/800, 2.664.214, a favor de don Celso Bassols Roig y doña María Teresa García Recio.

Número 799.611, comprensivo de 47 acciones del Banco Popular Español, números 3.922.714/7, 7.214.962/90, 8.431.227/8, 10.060.455/66, a favor de don Celso Bassols Roig y doña María Teresa García Recio.

Número 799.612, comprensivo de 10 acciones del Banco Popular Español, números 10.060.472/81, a favor de don Celso Bassols Roig y doña María Teresa García Recio.

Número 799.613, comprensivo de ocho acciones del Banco Popular Español, números 10.060.482/4, 10.060.467/71, a favor de don Celso Bassols Roig y doña María Teresa García Recio.

Número 799.614, comprensivo de 250 acciones del Banco Popular Español, números 10.394.888/5.075, 9.640.976/85, 9.640.836/85, a favor de «Eurocartera, Sociedad Anónima».

Número 799.615, comprensivo de 50 acciones del Banco Popular Español, números 9.640.886/935, a favor de Club de Inversiones Himalaya.

Número 799.616, comprensivo de 25 acciones del Banco Popular Español, números 9.640.936/60, a favor de don Antonio Pamies Torras.

Número 799.617, comprensivo de 15 acciones del Banco Popular Español, números 9.640.961/75, a favor de don Ricardo March Estany y doña Rosa Estany Rey.

Número 799.618, comprensivo de una acción del Banco Popular Español, número 4.971.337, a favor de don José María Vidal Alastrué.

Número 799.619, comprensivo de dos acciones del Banco Popular Español, números 4.971.338/9, a favor de don José María Vidal Alastrué.

Número 799.620, comprensivo de 47 acciones del Banco Popular Español, números 4.971.340/51, 4.971.302/36, a favor de don José María Vidal Alastrué.

Número 799.621, comprensivo de tres acciones del Banco Popular Español, números 11.737.990/2, a favor de Borcam, Sociedad Anónima.

Número 799.622, comprensivo de 20 acciones del Banco Popular Español, números 3.951.554/7, 6.956.266/90, 7.520.104/8, 8.381.737/802, a favor de don Laureano Morentín Torner.

Número 799.623, comprensivo de cinco acciones del Banco Popular Español, número 11.795.588/92, a favor de don Joaquín Cailrol Castillo.

Número 799.624, comprensivo de 10 acciones del Banco Popular Español, números 11.795.593/602, a favor de doña Pilar Valiente Durán.

Número 65.010, comprensivo de 55 acciones de «Popular de Inversiones B, Sociedad Anónima», números 762.519/33, 99.218/22, 101.863/72, 188.607/11, 98.711/5, 119.187/90, 101.458/68, a favor de don Fernando Bienert Sigales.

Número 64.254, comprensivo de 10 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 593.415/424, a favor de don Juan Jorge Cliville Pedros.

Número 64.255, comprensivo de 40 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 593.425/464, a favor de Banco de España.

Número 64.256, comprensivo de 342 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 627.235/534, 603.398/400, 758.269, 367.688/705, 611.612/629, a favor de Banco de España.

Número 64.257, comprensivo de 115 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 611.630/633, 765.511/325, 105.230/39, 222.438, 328.742/43, 222.430, 106.747/48, 173.993/95, 74.601/606,

328.731/733, 233.847, 154.460/83, 367.893/951, a favor de Banco de España.

Número 64.258, comprensivo de 60 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 367.952/967, 746.734/777, a favor de Club de Inversiones Cau 73.

Número 64.259, comprensivo de cinco acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 746.778/782, a favor de NuvoFondo.

Número 64.260, comprensivo de 50 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 746.763/832, a favor de NuvoFondo.

Número 64.261, comprensivo de 20 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 746.833/852, a favor de don José Ramón González Nicláu.

Número 64.262, comprensivo de dos acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 746.853/854, a favor de Club de Inversiones Midas.

Número 64.332, comprensivo de 100 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 598.434/53, 84.579/83, 343.537/544, 411.420/432, 542.053/071, 41.967/76, 699.024/28, 598.412/431, a favor de Banca López Quesada.

Número 64.333, comprensivo de cinco acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 495.618/22, a favor de don José Cervero Farré.

Número 64.334, comprensivo de 12 acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 495.623/34, a favor de Club de Inversiones Jamsch.

Número 64.335, comprensivo de cinco acciones de «Popular de Inversiones C, Sociedad Anónima», números 495.635/37, 46.758/759, a favor de don Pablo Gil Luengo y doña Eugenia Martín Suárez.

Número 55.841, comprensivo de 100 acciones de «Popular de Inversiones D, Sociedad Anónima», números 783.112/211, a favor de don Jorge Serra Roig.

Número 64.331, comprensivo de 100 acciones de «Popular de Inversiones D, Sociedad Anónima», números 17.342/441, a favor de don Jorge Serra Roig.

Número 64.610, comprensivo de 13 acciones de «Popular de Inversiones D, Sociedad Anónima», números 709.300/312, a favor de doña María Josefa Romani Guasch.

Número 64.611, comprensivo de 100 acciones de «Popular de Inversiones D, Sociedad Anónima», números 84.769/858, 709.290/99, a favor de R. Torrella y Cia., Sociedad Limitada.

Número 64.612, comprensivo de 50 acciones de «Popular de Inversiones D, Sociedad Anónima», números 764.747/771, 374.085/98, 375.009/10, 375.012/13, 765.572/578, a favor de doña Enriqueta Bertrán Puigarná.

Número 64.613, comprensivo de cinco acciones de «Popular de Inversiones D, Sociedad Anónima», números 610.027/31, a favor de doña María Sala Gil.

Número 68.321, comprensivo de tres acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 479.590/91, 695.608, a favor de doña Mercedes Fonfria Bordás.

Número 68.322, comprensivo de cinco acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 479.585/89, a favor de don Juan Rossell Sardá.

Número 68.323, comprensivo de una acción de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», número 695.609, a favor de don Juan Giralt Rosich y don José María Giralt Vilalta.

Número 68.324, comprensivo de 185 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 21.234/418, a favor de don Fernando Bienert Sigales.

Número 68.325, comprensivo de 100 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 744.335/434, a favor de don José Ramón González Nicláu.

Número 68.326, comprensivo de 200 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 744.435/634, a favor de don Luis Fuste Pallarés.

Número 68.327, comprensivo de 55 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 744.635/89, a favor de don Luis Fuste Pallarés.

Número 68.328, comprensivo de 20 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 744.690/709, a favor de NuvoFondo, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Número 68.329, comprensivo de 60 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 744.710/69, a favor de doña Rosa Perucho Doria.

Número 68.330, comprensivo de 40 acciones de «Popular de Inversiones E, Sociedad Anónima», números 260.667/86, 260.687/706, a favor de don Juan de Dios Dexeus Trias de Bes.

Se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Secretario general.—11.023-C.

#### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

##### Extravío de resguardo de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de un resguardo de depósito emitido a nombre de don Bernardino Puchalt Gimeno, correspondiente a 700 acciones del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.», números 534.325, al 824 y 811.201 al 400, ambos inclusive.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de julio de 1976.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.», P. P., Francisco Valladares Martín y Francisco Varea Ibáñez.—3.739-13.

#### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

##### Extravío de resguardo de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito emitido a nombre de don Rafael Benavent Adrián, correspondiente a 500 acciones de «Inverbank, S. A.», números 160.686 al 161.185, ambos inclusive.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de julio de 1976.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.», P. P., Francisco Valladares Martín y Francisco Varea Ibáñez.—3.738-13.

#### SOCALTRA ESPAÑOLA, S. A.

Fusión de «Socaltra Española, S. A.» y «Europea de Manutención Continua, S. A.»

##### SEGUNDO ANUNCIO DE FUSION

##### Acuerdo

Con fecha 15 de julio de 1976, las Sociedades «Socaltra Española, S. A.», y «Europea de Manutención Continua, So-

ciudad Anónima», han acordado, en sendas Juntas generales extraordinarias, celebradas en dicha fecha, proceder a la fusión de ambas Sociedades.

Dicha fusión se llevará a cabo mediante la absorción por la primera («Socaltra Española, S. A.») de la segunda («Europea de Manutención Continua, Sociedad Anónima»).

Este anuncio se publica para dar cumplimiento a cuanto establece el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta.—11.106-C.

2.º 2-8-1976

#### EUROPEA DE MANUTENCION CONTINUA, S. A.

Fusión de «Socaltra Española, S. A.» y «Europea de Manutención Continua, S. A.»

##### SEGUNDO ANUNCIO DE FUSION

##### Acuerdo

Con fecha 15 de julio de 1976, las Sociedades «Europea de Manutención Continua, S. A.», y «Socaltra Española, Sociedad Anónima», han acordado, en sendas Juntas generales extraordinarias, celebradas en dicha fecha, proceder a la fusión de ambas Sociedades.

Dicha fusión se llevará a cabo mediante la absorción por la segunda («Socaltra Española, S. A.») de la primera («Europea de Manutención Continua, S. A.»).

Este anuncio se publica para dar cumplimiento a cuanto establece el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta.—11.105-C.

2.º 2-8-1976

#### JUAN CARLOS MARINO MONTERO, SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria exclusiva para la emisión y venta de sellos postales de la República de Guinea Ecuatorial

##### Convocatoria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar la primera convocatoria el día 1 de septiembre de 1976, a las doce horas, y la segunda el día 2 de septiembre de 1976, a la misma hora.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Jorge Juan, número 51, primero, para tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Entrega de cuentas por el Administrador de la Sociedad.
- 2.º Reestructuración de la Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de julio de 1976.—«Juan Carlos Marino Montero, S. A.», Administrador, J. L. de la Granja Villalobos.—11.150-C.

#### ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

##### Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 1976, se abonará a partir del día 1 del próximo mes de septiembre un dividendo de un 9,50 por 100 bruto a las acciones de la serie A, números 1 al 600, ambos inclusive, y de la serie B, números 1 al 1.216.460, ambos inclusive.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 15 y se hará efectivo en

cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Central, Santander, Pastor y Vizcaya.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo.—11.176-C.

#### LOCAFRANCE IBERICA, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Segre, 23

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se anuncia que en Junta general de accionistas celebrada en Madrid el 5 de julio de 1976, se ha acordado la disolución de «Locafrance Ibérica, Sociedad Anónima», al amparo del artículo 150, número 5, de la misma Ley.

Madrid, 6 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Bas Raberin.—11.159-C.

#### HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

*Emisión de obligaciones de 2 de junio de 1967 (serie decimoséptima)*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones, serie decimoséptima, y de acuerdo con el anuncio publicado con fecha 30 de junio próximo pasado, sobre fijación del tipo de cambio, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que se ha verificado ante el Notario de esta capital, don Enrique Franch Alfaro, el sorteo para determinar las obligaciones a las que corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par o la conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—El derecho de opción deberá ser ejercitado por los tenedores de las obligaciones por escrito y dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones se entenderá que optan por el reembolso a la par.

Segundo.—Las acciones serán estimadas al cambio de 112,313 por 100, resultante de rebajar en el 6,50 por ciento el cambio medio de cotización de las acciones de la Sociedad durante el trimestre abril-junio del presente año en la Bolsa de Madrid (120,121 por 100), o sea a 561,565 pesetas por acción, y las obligaciones por su valor nominal de mil pesetas cada una. Este cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Tercero.—Es condición indispensable para la eficacia de la opción el ingreso simultáneo en la Caja de la Sociedad o en sus cuentas bancarias, de una prima de emisión igual a la diferencia entre el valor nominal de las acciones y su cotización media antes señalada con la minoración del 6,50 por 100, o sea, la cantidad de 81,565 pesetas por cada acción que se suscriba, la que, con aquel carácter de prima, se constituirá en reserva por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Cuarto.—Para ejercitar el derecho de canje de las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 19 y siguientes.

Quinto.—Las acciones que se emitan para realizar el canje por obligaciones gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a parti-

cipar de los resultados sociales del presente ejercicio en la debida proporción a partir del día 1 del corriente mes de julio.

Sexto.—Las operaciones de conversión o reembolso se efectuarán a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades bancarias, en cuyo poder se encuentra la relación numérica de obligaciones con derecho a la opción mencionada: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito.

Oviedo, 24 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo. 3.771-4.

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

*Concurso subasta para la adjudicación de las obras comprendidas en el bloque A1. Infraestructura del «Proyecto de ampliación de la instalación de combustibles de Tarragona»*

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Obras y Construcciones (planta octava)—, Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 10 de septiembre de 1976, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 450.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Di-var.—3.772-5.

#### ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS, SOCIEDAD ANONIMA (EDES); I. P. Q. INGENIERIA DE PLANTAS QUIMICAS E INDUSTRIALES, S. A., y AUXIESA, INGENIERIA ESPAÑOLA, S. A.

*Primer anuncio de fusión*

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que las Empresas «Empresa de Estudios y Proyectos Técnicos, S. A.» (EDES); I.P.Q., «Ingeniería de Plantas Químicas e Industriales, S. A.», y AUXIESA, «Ingeniería Española, S. A.», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas los días 19, 17 y 16 de febrero del presente año, respectivamente, han acordado su fusión por absorción en la que EDES absorbe a I. P. Q. y a AUXIESA, adquiriendo en bloque los respectivos patrimonios sociales de estas dos.

Los señores acreedores, en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio, podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances cerrados al día anterior a la fecha en que se acordó la fusión de las tres Sociedades,

están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades a las horas de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Benítez de Lugo y Guillén.—10.994-C. 1.ª 2-8-1976

#### INDUSTRIAS CORCHERAS MONTANER, SOCIEDAD ANONIMA

PALAMOS

Aviso

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Maguncia, número 50, a las diez horas del día 1 de septiembre de 1976, en primera convocatoria, y, de ser necesario, para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975-1976.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976-1977.

En Palamos a 23 de julio de 1976, Roberto Palet, Presidente.—11.050-C.

#### CONFECCIONES INDUSTRIALES MADRILEÑAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social —Piamonte, 14, tercero izquierdo—, en primera convocatoria, o el día 4 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.060-C.

#### EUROPA, S. A.

Compañía española de capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de junio de 1976, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

P.G.R. - G.O.T. - CH.X.G. - O.C.H.B.  
P.U.J. - F.G.H. - V.U.G. - W.C.N.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 1 de julio de 1976.—Jorge G. Córdoba Tena, Apoderado.—10.053-C.

#### ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro

MADRID

Fuencarral, 123

*Títulos amortizados por su valor nominal*

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de junio de 1976:

E I N - C H J H - J Q R - A K D  
V N Y -- S I C - O P T - M R Z

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de julio de 1976.—«Esfera, Sociedad Anónima». Cia. Hispano-Americana para el Fomento del Ahorro.—Por poder, Miguel Pulido Beltrán.—10.055-C.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de junio. Títulos premiados

T-311 U-193 L-409 D-770 E-667  
K-422 CH-510 I-173 E-515 E-975

Madrid, 30 de junio de 1976.—10.040-C.

#### AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1976

NST - KCX - NPG - LIOJ  
MST - BID - MGC - TNW

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos:

63.509.315 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1976.—10.088-C.

#### LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

JIJONA (ALICANTE)

Plaza del Convento, sin número

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de junio de 1976, de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de septiembre del año en curso, a las once horas, en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, y el siguiente día 10 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria y última, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1975-76.

2.º Propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1975-76.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Nombramiento de un Consejero.

Jijona, 19 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Carbonell Coloma.—10.897-C.

#### CAURIMARE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Caurimare, S. A.», que se celebrará el próximo día 9 de septiembre, a las doce horas, en el local social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día y a la hora citada, en el mismo local, al objeto de tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Rendición detallada de cuentas por parte del Administrador.

2.º Reparto de beneficios, si a ello hubiere lugar.

3.º Propuesta sobre remoción de la actual administración y designación y constitución del Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 19 de julio de 1976.—El Administrador único, Gerardo Sol Díaz.—3.729-11.

#### FRUMARCO, S. A.

Esta Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil de Logroño al libro 20 de la sección 3.ª, hoja número 243, adoptó, en Junta general universal celebrada en el día de hoy, el acuerdo de disolverse por la causa 5.ª del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance y nombrándose liquidadores a los tres miembros del Consejo de Administración.

Lo que se hace público, según lo que previene el artículo 153 de dicha Ley.

Calahorra, 18 de mayo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.558-D.

#### AUTOPISTA DE ENLACE, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación del itinerario Montmeló Papiol de la autopista del Mediterráneo

BARCELONA

Domicilio social: Plaza de Gala Placidia, 1

Capital social: 1.000.000.000 de pesetas, totalmente suscritas, del cual están totalmente desembolsadas 750.000.000 de pesetas

Emisión de obligaciones

Suscripción pública de 900.000.000 de pesetas, de 90.000 obligaciones convertibles de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gasto para el suscriptor.

Interés: Interés bruto del 8,856 por 100 anual durante los cinco primeros años, del 9,109 por 100 del sexto al décimo año y del 9,362 por 100 del undécimo al decimoquinto año, por estar desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 8,75 por 100 anual durante los cinco primeros años, del 9 por 100 anual durante los cinco años siguientes y del 9,25 por 100 anual del undécimo año en adelante.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento en 10 de febrero de 1977.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de quince años, a partir del tercer año de la fecha de emisión en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 10 de agosto de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1988 los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado a la par y en efectivo de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo a partir del 10 de agosto de 1988 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de cincuenta enteros.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 95 por 100 en los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se solicitará la concepción de «Cotización calificada» para los títulos de esta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Labo-

rales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorros y Sociedades de Seguros.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Francisco Segura de Luna.

Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general que figura incorporado a la escritura de emisión y, por tanto, en el Registro Mercantil.

Suscripción abierta a partir del 10 de agosto de 1976. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.037-C.

#### INDUSTRIAS CORBELLE, S. A.

Según el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y según el acuerdo tomado en la Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1976, se acordó trasladar el domicilio de la Sociedad «Industrias Corbelle, S. A.», a la calle de Solana de Opañel, número 11, de Madrid.

Madrid, 27 de julio de 1976.—Enrique Corbelle Expósito.—11.007-C.

#### RODAMIENTOS MALAGA, S. A.

Esta Entidad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de junio de 1976 en su domicilio social en Málaga, camino viejo de Churriana, número 23, ha acordado su disolución y liquidación. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de junio de 1976.—Los socios liquidadores.—11.011-C.

#### GESTINVER, S. A.

Extraviados los siguientes certificados de «INESPA, Fondo de Inversión Mobiliaria»:

Certificados números 25.009, 28.744, 33.511, 39.491, 47.936, 58.870, 66.070 y 84.084, comprensivos de 4.381, 0,122, 0,108, 0,106, 0,090, 0,099, 0,084 y 0,108 participaciones, extendidos con fechas 2 de julio de 1971, 3 de enero de 1972, 1 de julio de 1972, 2 de enero de 1973, 30 de junio de 1973, 31 de diciembre de 1973, 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975, respectivamente, a favor de don Román Gallego Crespo; número 48.915, comprensivo de 0,115 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1973 a favor de don Manuel Bueno Cabral y doña Paloma Bueno Monje; números 84.390 y 75.318, comprensivos de 4.397 y 4.296 participaciones, extendidos con fechas 30 de junio de 1975 y 31 de diciembre de 1974, respectivamente, a favor de don Enrique Rubén Lozano de Arnilla Vea; números 46.320 y 78.138, comprensivos de 3.967 y 2,034 participaciones, extendidas con fechas 5 de julio de 1973 y 31 de diciembre de 1974, respectivamente, a favor de don Antonio Clavería Pons y doña Dolores Faigueras Faigueras, números 69.021, 71.727 y 78.189 de «INESPA-PSI», comprensivos de 3.312, 3.689 y 0,918 participaciones, extendidos con fechas 3 de julio de 1974, 3 de octubre de 1974 y 31 de diciembre de 1974, respectivamente, a favor de don Gonzalo Tavares Pereira y doña Amparo Vázquez Murillo; números 69.022, 71.728 y 78.180, comprensivos de 3.312, 3.689 y 0,918 participaciones, extendidos con fechas 3 de julio de 1974, 3 de octubre de 1974 y 31 de diciembre de 1974, a favor

de don Gonzalo Tavares Pereira y doña Eva Maria de los Reyes Tavares; número 19.476, comprensivo de siete participaciones, extendido con fecha 1 de julio de 1970 a favor de don Nicolás Rodríguez Hernández y doña Angeles Plaza Carrasco; 51.355, comprensivo de 181.999 participaciones, extendido con fecha 6 de julio de 1973 a favor de doña Maria de los Angeles Noguera; número 93.296, comprensivo de 2.569 participaciones, extendido con fecha 31 de diciembre de 1975 a favor de doña Rosario Prat Pau; número 15.350, comprensivo de 15 participaciones, extendido con fecha 17 de marzo de 1970 a favor de don Manuel Vidal Martínez; número 48.914, comprensivo de 0,115 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1973 a favor de don Manuel Bueno Cabral y don Manuel Bueno Monje; números 79.541, 80.562, 81.477, 83.340, 83.252 y 86.849, comprensivos de 4.292, 4.144, 4.198, 4.133, 4.160 y 0,470 participaciones, extendidos con fechas 5 de febrero de 1975, 5 de marzo de 1975, 2 de abril de 1975, 6 de mayo de 1975, 4 de junio de 1975 y 30 de junio de 1975, respectivamente, a favor de don José Juan Varela de Merás; número 48.916, comprensivo de 0,115 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1973; números 56.245 y 74.440, comprensivos de 2.223 y 2.373 participaciones, extendidos con fechas 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974 a favor de doña Angela Moreno Castaño.

Extraviados los siguientes certificados de «INRENTA, Fondo de Inversión Mobiliaria»:

Certificado número 15.921, comprensivo de ocho participaciones, extendido con fecha 28 de enero de 1970 a favor de don Jesús Marco Alvaro; número 43.998, comprensivo de 4.859 participaciones, extendido con fecha 30 de junio de 1975 a favor de doña Josefa Teresa Ivars Crespo y don Juan Ivars Femenia; números 44.851 y 49.082, comprensivos de 1.597 y 1.810 participaciones, extendidos con fechas 31 de diciembre de 1973 y 31 de diciembre de 1974, respectivamente, a favor de doña Angela Moreno Castaño; número 45.162, comprensivo de 6.445 participaciones, extendido con fecha 31 de diciembre de 1973 a favor de don Alfonso Pérez González; número 44.960, comprensivo de 8.264 participaciones, extendido con fecha 31 de diciembre de 1973 a favor de don Juan Antonio Fonseca Conde y doña Eladia Rodríguez Macías.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se extenderá duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la

Sociedad gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de junio de 1976.—El Director general.—3.414-5.

**CAJA HISPANA DE PREVISION,  
COMPANIA CAPITALIZADORA, S. A.**

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1974: 3.377.262.937,66 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de junio de 1976:

Q T O - V B H - V P G - N H R  
X T X - H U M - V L L L - J C K

Total de capitales pagados hasta la fecha: 650.580.000 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1976.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—3.494-11.

**CARAVANAS ESPAÑOLAS, S. A.**

Convocatoria de Asamblea

Queda convocada la Junta general extraordinaria para el día 19 de agosto, a las once horas, en el domicilio social de «Caravanas Españolas, S. A.», en Balmes, número 430, de Barcelona, para someter a su aprobación unas proposiciones de aumento de capital social, modificación del régimen de administración de la Sociedad y reforma de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Para poder asistir, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos, con seis días de anticipación, en el domicilio social, en cuyo acto les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

Barcelona, 27 de julio de 1976.—«Caravanas Españolas, S. A.», el Presidente Consejero-Delegado, Victor Ferreres Plá.—11.207-C.

**MANUFACTURAS TERMES, S. A.**

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 24 de agosto, a las once horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Separación de todos los miembros del Consejo de Administración.

2.º Modificación de la escritura de constitución de la Sociedad en el sentido de adoptar el sistema de administración por dos administradores solidarios, previsto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

3.º Nombramiento, si se ha acordado el punto precedente, de los dos administradores solidarios por un plazo de cinco años.

4.º Caso de no aprobarse los puntos anteriores, renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Ampliación del capital social.

6.º Capítulo de ruegos y preguntas.

Martorell, 28 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Termes.—11.203-C.

**MINERO SIDERURGICA  
DE PONFERRADA, S. A.**

MADRID-14

Ruiz de Alarcón, número 11

Aumento de capital. Emisión de nuevas acciones. Proporción: Una por dos

Desembolso: 70 por 100 del nominal (30 por 100 con cargo a la cuenta de regularización)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de julio de 1976, ha acordado emitir y poner en circulación 1.500.000 acciones nuevas, de la serie B, numeradas del número 2.940.001 al 4.440.000, cuya emisión se ofrecerá a los señores accionistas en las siguientes condiciones:

1.º Los poseedores de las acciones en circulación tendrán derecho preferente de suscripción de las acciones nuevas, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas, contra entrega de los correspondientes cupones número 91.

2.º El plazo de suscripción de las citadas acciones será del 21 de agosto al 21 de septiembre de 1976, ambos inclusive, en los Bancos de Santander, Central y Pastor, casas matrices y sucursales.

3.º La emisión se realizará al 70 por 100 del valor nominal de las acciones, o sea, 105 pesetas, libres de gastos para el accionista, y las mismas deberán ser abonadas en el acto de la suscripción.

El 30 por 100 restante (45 pesetas), se considerarán desembolsadas con cargo a la cuenta de regularización.

4.º Hasta la entrega física de los nuevos títulos a los suscriptores, se facilitarán a los mismos recibos provisionales por las Entidades depositarias.

5.º Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las actualmente circulantes, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes.—3.775-12.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Ferrández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).